



Ayuntamiento de Pilas

SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL

LISTADO DEFINITIVO (30Edición)

FAENAS VARIAS

Posición	Apellidos	Nombre	DNI	PUNTOS	Edición	F.Trab.	Año	Nºreg
1	CUESTA FUENTES	MANUELA	28746684L	2	29Vigésimo	3/05/2017 0:00:C	2.017	15.439
2	RODRIGUEZ CATALAN	ANTONIO	79206466D	2	29Vigésimo	3/05/2017 0:00:C	2.017	15.251
3	QUINTERO HERRERA	ANTONIO JESUS	47564619K	2	30Trigesima.	NUNCA	2.017	135
4	BENITEZ CATALAN	MARIA DEL CARMEN	28813845C	2	30Trigesima.	NUNCA	2.017	15.444
5	MARTINEZ RAMIREZ	MARIA SORAYA	28930375D	2	30Trigesima.	1/01/2012 0:00:C	2.015	449
6	SANCHEZ CARRASCO	DIEGO JOSE	75430594R	2	30Trigesima.	3/08/2014 0:00:C	2.017	24
7	RUIZ RUIZ	ANA	75441020P	2	30Trigesima.	1/02/2015 0:00:C	2.015	453
8	REYES REYES	SUSANA	48821331J	2	30Trigesima.	3/06/2017 0:00:C	2.017	414
9	SIERRA DOMINGUEZ	MANUELA	75422598D	2	30Trigesima.	3/06/2017 0:00:C	2.017	564
10	REYES REYES	ANTONIA	28900966V	2	30Trigesima.	3/06/2017 0:00:C	2.017	23

Pilas (Sevilla) martes, 6 de febrero de 2018

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO

FDO.: Dº. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

Descripción de cada columna:

Puntos: Puntuación final obtenida // **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **F. Trab.:** Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **NºReg.:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas.

Nota: Se dará prioridad para trabajar a aquellos demandantes que hayan obtenido una mayor puntuación, en el supuesto de igualdad de puntos entre demandantes, se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión en este procedimiento (o edición en la que haya solicitado el último cambio de puesto). En caso de igualdad de punto dentro de una misma edición, se priorizará en base a la última fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización de la relación laboral, se priorizará en base al orden de registro de entrada.